

Bogotá D.C.

250

Señor

JOSEN ANTONIO GARZON ROMERO

Director Sistemas de Información y Estadística

Alcaldía de Chía

secretaria.planeacion@chia.gov.co

Cundinamarca – Chía

Asunto: Respuesta solicitud de acompañamiento Plan Estadístico Territorial (PET), No. de radicado 20210001122972.

Desde la Dirección Técnica de DIRPEN, que lidera los temas relacionados con el Sistema Estadístico Nacional (SEN), reiteramos el compromiso que tiene el DANE en el fortalecimiento estadístico de las Entidades Territoriales, que contribuye a contar con estadísticas de calidad para las decisiones en política pública.

Como respuesta a su solicitud y en el marco del Programa de Fortalecimiento Estadístico Territorial, el DANE pone a disposición los recursos necesarios para desarrollar el esquema de relacionamiento basado en el trabajo autónomo con acompañamiento y asesoría técnica, para la formulación del Plan Estadístico Territorial – PET del municipio de Chía.

En línea con lo anterior proponemos desarrollar las sub-fases de formulación del PET correspondientes a: i) Preparación, ii) Identificación, recolección y organización de la información en 2021 y iii) Consolidación y validación de información, iv) Diagnóstico, v) Elaboración de la parte estratégica, vi) Socialización, aprobación y difusión del Plan en 2022. El tiempo que se estipula para el desarrollo de estas sub-fases de formulación es de aproximadamente seis (6) meses, contados a partir de la primera sesión de asesoría brindada por el DANE, y su duración dependerá de los avances en productos por parte del municipio de Chía. Las actividades, productos y fechas propuestas se describen en el cronograma adjunto.

En consecuencia, es importante mencionar los siguientes puntos a tener en cuenta, para trabajar de manera articulada, coordinada y conjunta entre las partes:

- La Alcaldía de Chía, será responsable de la ejecución de cada una de las actividades que se concierten en el marco de la actualización del PET, por lo que es necesario que desde la Alcaldía se coordine lo referente a los aspectos institucionales, técnicos, logísticos y administrativos que competen en el desarrollo de la formulación del mismo.

- La formulación del PET, requiere de la conformación de dos equipos de trabajo: El Coordinador y el ejecutor. El primero, encargado de supervisar y garantizar el efectivo desarrollo de las actividades por parte de los funcionarios de las dependencias o entidades que se definan dentro del alcance para la formulación del PET; se propone que este equipo sea conformado por la Secretaría de Planeación, quienes serían los responsables tanto de remitir los compromisos que se concerten en cada sub-fase como de mantener comunicación directa con el DANE. El segundo, equipo ejecutor, será el encargado de suministrar la oferta y demanda de información estadística de las dependencias o entidades definidas en el alcance del PET. Bajo este esquema, se reitera la necesidad de contar con los recursos humanos y técnicos necesarios para dar respuesta a cada una de las tareas que se estipulen dentro del plan de trabajo.
- Las asesorías técnicas que se brindarán por parte del DANE, serán por medio virtual, a través de la plataforma teams o meet. Lo anterior implica que desde la Alcaldía se disponga de las herramientas tecnológicas necesarias para participar en las mismas.
- De existir alguna inquietud en el transcurso de la formulación del PET, éstas serán resueltas por el equipo técnico del DANE a través de correo electrónico, o en las reuniones y asistencias técnicas pactadas en el cronograma.
- La forma de trabajo propuesta desde el DANE, consiste en brindar asesoría técnica en el inicio y transcurso de cada una de las subfases de formulación del PET. Una vez realizada la asesoría, se concertarán de manera conjunta con el equipo coordinador, las actividades que deberán ser desarrolladas por la Alcaldía. Es importante mencionar, que las capacitaciones dependerán de la elaboración y el cumplimiento de los productos definidos en cada subfase, y que deberán ser enviados al DANE con ocho días calendario de antelación para su respectiva realimentación en las asesorías técnicas. Esto con el fin de cumplir con el cronograma propuesto.
- El cronograma adjunto, contempla para el año 2021-2022 la ejecución de las subfases para la formulación del Plan Estadístico, comenzando desde el mes de septiembre, y quedando pendiente su aprobación por parte de la Alcaldía.

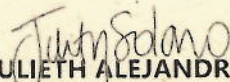
Conforme a lo anterior, me permito relacionar a continuación las fechas propuestas para las asesorías técnicas que brindará el equipo técnico del DANE- DIRPEN en 2021 - 2022, para su conocimiento y posterior aprobación:

Sub-fase de formulación del PET	Asesoría Técnica	Asistentes Alcaldía	Fecha
Preparación	1. Identificación de actores del ecosistema de datos, alcance, finalidad y demás actividades que hacen parte de la fase de preparación	Equipo Coordinador	Septiembre 21

Sub-fase de formulación del PET	Asesoría Técnica	Asistentes Alcaldía	Fecha
	2. Conceptos técnicos relacionados en la formulación del PET.	Equipos Coordinador y Ejecutor	Octubre 08
Identificación, recolección y organización de información	3. Conceptos técnicos asociados a los instrumentos de recolección de información	Equipos Coordinador y Ejecutor	Octubre 27
Validación y consolidación de la información recolectada	4. Consolidación y priorización de los requerimientos de información	Equipo Coordinador	Enero 19 de 2022
Diagnóstico	5. Elementos generales para el Diagnóstico y aspectos a tener en cuenta para su desarrollo (Resultados de la política de gestión de la información estadística, ICET)	Equipo Coordinador	Febrero 14 de 2022
Elaboración de la parte estratégica	6. Elementos principales para la elaboración de Plan de acción de Plan Estadístico	Equipo Coordinador	Marzo 16 de 2022
Socialización Aprobación y difusión	7. Elementos de la socialización, aprobación y difusión del PET	Equipo Coordinador	Abril 08 de 2022
NA	Sesión de cierre de actividades	Equipo Coordinador	Abril 26 de 2022

Con el propósito de aclarar alguna duda adicional, agradezco contactarse con Mónica Patricia Pinzón Torres, Coordinadora de Planificación y Articulación Estadística, correo electrónico mppinzont@dane.gov.co.

Cordial saludo.


JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA

Directora Técnica

Dirección de Regulación, Planeación, estandarización y Normalización (DIRPEN)

Departamento Nacional de Estadística (DANE)

Anexos: Cronograma de Actividades Alcaldía de Chia

Proyecto: NARiosU, Jsangulol, MPRiveraS

Revisó: MPPinzont



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 4

PROCESO:

Plan Estadístico Territorial - PET

DEPENDENCIA:

Dirección de Sistemas de Información y Estadístico DIRSIE

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

Ing. José Antonio Garzón Romero
Director DIRSIE.

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

Consejo

Comité

Reunión

Otro

Presentación Plan de Trabajo - PET

ACTA N°	FECHA			
LUGAR	Auditorio Alcaldía Municipal			
	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
ASISTENTES	Aldover A. Colorado	11438868	Director - DMRD	
	Claudia Izquierdo	20.472.823	Epidemiología - Sec Salud	
	Pablo A. Ramirez	107020449	Ing. Sec. Salud	
	Marcela Amortegui P.	35.196220	DDAC - Sec. D. Económico	
	Oswaldo Henao	15668923	Tec. Ad. Direc. Cultura	
	Dora Y. Gueman	35477.438	Prof. U. Sec. D. Económico	
	Deissy Almonacid	10722643022	Tec. Desarr. Económico	
	Adriano James	35472.473	Prof. U. Ciudad Juvenil	
	Lucrecia Alvarado	40034438	Sec. D. Social - Prof. U.	
	Magente Mora	107024010	Sec. D. Social - Sec.	
	Yolanda Clejyo	31.473951	Direc. Social	
	INVITADOS	Julieth Correa A.	1073160856	Prof. U. D. Económico



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 4

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Presentación plan de Trabajo plan Estadístico Territorial

2. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación Plan de Trabajo Plan Estadístico Territorial

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- ① Presentación del tema de la reunión por parte de Ing. Jose Antonio Garzon Romero - director DIRSIE
- ② Presentación del plan de Trabajo PET por parte del profesional Carlos Alberto Guzman.
 - Normatividad existente
 - Que es el plan Estadístico Territorial PET
 - Importancia del PET
 - Objetivos del PET
 - plan de Trabajo
 - Alcance del PET
 - Participación de asistentes

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- Cada dependencia se compromete a designar un líder de Información.
- líderes designados por Desarrollo social Lucrecia Alvarado

Dora Guzman - desarrollo económico

Página 2 de 4

Nancy Merchan - IMRD

Pablo Ramirez de Salud.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- Se despejan dudas sobre el tema
- Se determina que cada secretaría debe designar un líder de Información que reportara informes al líder de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística.

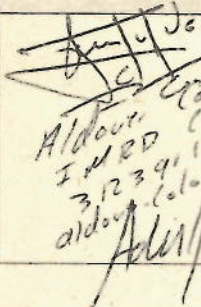
5. ANEXOS

Lista de Asistencia

6. COMPROMISOS

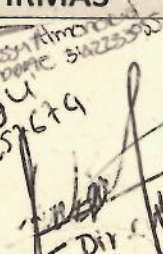
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Designar un líder de Información para cada Secretaría		


FIRMAS

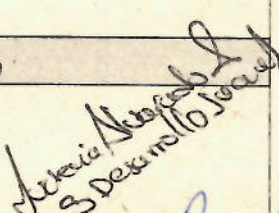

 Alder Colorado
 E.M.E.D. Chía
 312391120
 alder@colorado.com.co

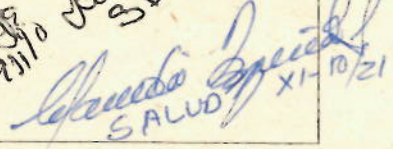

 José A. G.


 Marcela Amador
 SDE 3143257674


 Dir.


 Director


 Director


 Director



Alcaldía Municipal de Chillán

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS
SIG-FT-02-V3
1 de 2

CAPACITACION ENTRENAMIENTO REUNION OTRO ¿CUAL?

PROCESO **Plan Estadístico Territorial** DEPENDENCIA **DIPRESIE**

FECHA **DD - MM - AAAA** HORA INICIO HORA FINAL LUGAR

RESPONSABLE DEL EVENTO **Inq. José Antonio Garzón** CARGO **Director DIPRESIE**

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA **Presentación Plan de Trabajo - PET**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chillán para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chillán de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chilacundinamarca.gov.co/ar/r/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Aldover Alexander Colorado C	11438868	IMEB	Director	aldover.colado@mundichilango.gov.co	
2	CAUDIA IZQUIERDO	20.472825	SECRET. SALUD	EPIDEMIOLOGA	caudia.izquierdo@chilango.gov.co	
3	Pablo Andres Ramirez R	103000444	Sec Salud	Ingeniero	pablo.ramirez@chilango.gov.co	
4	Osvaldo Hernan H.	15668923	Dr. Cultura	Tr. Alfaro	osvaldo.hernandez@chilango.gov.co	
5	Marcela Amortegui Perez	35196220	Sec Des Economico	DDAE	marcela.amortegui@chilango.gov.co	
6	Dora Yaneth Guzmán G.	35477438	Sec Des Economico	Prof. Universt.	dorayanezhiguan@chilango.gov.co	
7	Dessa Almaraz Pizarra	102643422	Sec Des Economico	Trabajo	dessa.almaraz@chilango.gov.co	
8	Adriana James Gracia	35434443	DN Ciudadanía Juvenil	Prof. Universitaria	adriana.james@chilango.gov.co	
9	Jesceera Alvarado	40034438	Sec Desarrollo Social	Prof. Universit	jesceera.alvarado@chilango.gov.co	
10	Margarita Maza B	1070304010	Sec Desarrollo Social	Secretaria	margarita.maza@chilango.gov.co	
11	Johanna Couvea Hernandez	31.473.951	Sec. D	Prof. Universtaria	johanna.couvea@chilango.gov.co	
12	Johanna Couvea Hernandez	1073160856	Sec. D	Prof. Universtaria	johanna.couvea@chilango.gov.co	

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPANAS
 CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACION O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS
SIG-FT-02-V3
2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	DEPENDENCIA /PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	CARLOS ROBERTO GIMENEZ	11200811	DIRESIE	Prof. U.	carlos.gimenez@chila.gub.cl	
14	Josef Carlos Román	7915918182	DIRESIE	Director	jose.garzon@chila.gub.cl	
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						